

Propuesta de Resolución Definitiva del Director General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. para la concesión de ayudas en relación con la “Resolución de 18 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración de IDAE por la que se formaliza la segunda convocatoria de los Programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, cuyas bases reguladoras fueron establecidas mediante la “Orden TED/707/2022, de 21 de julio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico” (B.O.E. núm. 178, de 26 de julio de 2022).

Segunda convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS):

- Programa de incentivos 1: 877435

- Programa de incentivos 2: 877462

ANTECEDENTES

1. Mediante la Orden TED/707/2022, de 21 de julio (B.O.E. Número 178, de 26 de julio de 2022), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se aprueban las bases reguladoras para las convocatorias de los Programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable (Programas 1 y 2), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante las 'bases reguladoras').

2. Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. se formaliza la segunda Convocatoria de los Programas de Incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable (programa RENORED), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, registrados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con los identificadores 877435 para el Programa de incentivos 1 y 877462 para el Programa de incentivos 2.

3. En esta convocatoria de ayudas, el plazo para la recepción de solicitudes a través de la sede electrónica de este Instituto finalizó a las 13:00 horas del día 27 de febrero de 2026. Una vez que finalizó este plazo, el Departamento Técnico realizó el análisis de la documentación aportada por los solicitantes.

4. Con fecha 13 de abril de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 16 de las bases reguladoras, el Departamento de Transformación de la Energía y Redes de Calor, emite un Informe Técnico de Inicio de Subsanación, en el que figura una relación de solicitudes admitidas, una relación de solicitudes no admitidas sin posibilidad de subsanación y una relación de solicitudes en proceso de subsanación, todas ellas para esta fase de admisibilidad.

5. Con fecha 13 de abril de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 16 de las bases reguladoras, el Órgano Instructor informa y requiere a todos los interesados afectados cuyas solicitudes se encontraban en PROCESO DE SUBSANACIÓN, con el objeto de que procedan a subsanar los incumplimientos detectados en los términos estipulados en las bases reguladoras y en la convocatoria, advirtiéndoles de que, en el caso de no hacerlo, se tendría por desistida su solicitud.

6. Una vez finalizado el plazo de diez días hábiles para la subsanación de los incumplimientos detectados para la totalidad de las solicitudes que se encontraban en proceso de subsanación, con fecha 19 de mayo de 2026 se redacta por parte del Departamento de Transformación de la Energía y redes de Calor una Propuesta de Finalización del Período de Subsanación y de la Fase de Admisibilidad, así como un Anexo , incluyendo propuesta de solicitudes “admitidas” y provisionalmente “no admitidas” tras la fase de preevaluación. Esta propuesta y Anexo se eleva al Órgano Instructor para su aprobación, tras la cual se levanta ACTA DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE SUBSANACIÓN Y DE LA FASE DE ADMISIBILIDAD de fecha 19 de mayo de 2026, quedando determinado el estado de tramitación de cada solicitud presentada, como admitida y no admitida. Con fecha 22 de mayo de 2026, se publica la relación de solicitudes admitidas y no admitidas en sede electrónica del IDAE, dando por finalizada la fase de admisibilidad.

7. En los términos y con la composición establecida en el artículo 16 de las bases reguladoras, la Comisión Técnica de Valoración quedó constituida con fecha 7 de mayo de 2026.

CVS:ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAdj202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAdj202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



8. Con fecha 21 de mayo de 2026 la Comisión Técnica de Valoración, una vez evaluadas las solicitudes que resultaron admitidas, en aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, levanta ACTA DE EVALUACIÓN informando y proponiendo al Órgano Instructor la relación de solicitudes admitidas estimadas para las que propone la concesión de la ayuda, admitidas desestimadas para las que no propone la concesión de la ayuda, así como las no admitidas, incluyendo la información establecida en el artículo 18 de las bases reguladoras, con el objeto de que el Órgano Instructor formule la Propuesta de Resolución Provisional y se lo notificase a los interesados en los términos estipulados en la Convocatoria.

9. El 25 de mayo de 2026 se publicó para trámite de audiencia una Propuesta de Resolución Provisional, la cual fue sometida a trámite de alegaciones durante 5 días hábiles, periodo que concluyó el pasado 1 de junio de 2026.

10. Una vez finalizado el plazo de alegaciones, el 18 de junio de 2026 la Comisión Técnica de Valoración levantó Acta informando del resultado del examen de alegaciones y propuso al Órgano Instructor la relación de solicitudes admitidas estimadas para las que propone la concesión de la ayuda, la relación de solicitudes admitidas desestimadas para las que no propone la concesión de la ayuda, así como las inadmitidas, incluyendo la información establecida en el artículo 18 de las bases reguladoras, al objeto de que el Órgano Instructor formule la **Propuesta de Resolución Definitiva** y se le notifique a los interesados en los términos estipulados en la Convocatoria. El resultado del análisis de alegaciones presentadas se refleja en el Anexo I.

11. El artículo 17 de las bases reguladoras dispone que el E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. será competente para convocar, instruir y resolver las ayudas reguladas en la orden. Asimismo, el mismo artículo 17 de las bases reguladoras dispone que la persona titular de la Presidencia del IDAE resolverá el procedimiento de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, previa resolución que dicte el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 del Estatuto de IDAE, aprobado por Real Decreto 18/2014, de 17 de enero.

12. El plazo máximo para la realización de las inversiones subvencionables y ejecución de las actuaciones objeto de las ayudas terminará el 30 de junio de 2029, según establece la disposición Sexta de la Convocatoria.

13. La justificación por parte de los beneficiarios de la realización de las actuaciones que conformen el proyecto subvencionable deberá realizarse ante el Órgano Instructor en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo otorgado para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda, según establece el artículo 22.3 de las bases reguladoras.

De acuerdo con cuanto antecede y según lo establecido, en particular, en los artículos 17 y 18 de las bases reguladoras, en mi calidad de Director General del IDAE y, por tanto, como Órgano Instructor designado,

ESTABLEZCO

Primero. Formular la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA incluyendo en su Anexo II los siguientes listados:

TABLA 1. Relación de solicitudes **admitidas estimadas** para las que se propone la concesión de la ayuda con adjudicación de presupuesto, incluyendo la información relacionada en el artículo 18 de las bases reguladoras.

TABLA 2. Relación de solicitudes **admitidas desestimadas** para las que no se propone la concesión de la ayuda. Esta relación de solicitudes han sido desestimadas por no haber presupuesto disponible para atender a su solicitud, de este modo quedan en lista de espera, en virtud del artículo 18.6 de las bases reguladoras.

TABLA 3. Relación de solicitudes **inadmitidas** y los motivos de la inadmisión.

La presente Propuesta de Resolución Definitiva se notificará a los interesados mediante su publicación en la Sede Electrónica del IDAE. Dicha publicación surtirá los efectos de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40, 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Segundo. Condiciones y términos de la propuesta de resolución.

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 de las bases reguladoras y conforme a lo establecido en el apartado 6 del artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta propuesta de resolución definitiva no genera derecho alguno a favor del beneficiario frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la Resolución Definitiva de concesión de la ayuda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de las bases reguladoras, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de publicación en la sede electrónica del IDAE de esta Propuesta de Resolución Definitiva, tanto las entidades solicitantes que figuren en la Tabla 1 del Anexo II, a las que se propone la concesión de ayudas, como las entidades solicitantes que figuren en la Tabla 2 del Anexo II en lista de espera, deberán comunicar su aceptación de la misma al Órgano Instructor. Dicha comunicación deberá ser aportada a través de la sede electrónica del IDAE y firmada por el representante legal de la entidad solicitante. La falta de aceptación expresa por parte del beneficiario, en los términos y plazos previstos anteriormente, supondrá el desistimiento de la solicitud.

En particular, la entidad solicitante del expediente PR-RENORED2-2026-000021 figura en la Tabla 1 con asignación de ayuda parcial en aplicación del apartado 3 del artículo 16 de las bases reguladoras, por falta de presupuesto disponible para atender a su solicitud, y también en la Tabla 2, en lista de espera, por el importe completo que correspondería a su ayuda. Dicho solicitante puede optar por aceptar la asignación parcial de la Tabla 1, en cuyo caso renunciaría al resto de la ayuda que le hubiera correspondido, o quedarse en lista de espera por el importe completo en los términos indicados en la Tabla 2, para lo cual ha de desistir de la asignación parcial indicada en la Tabla 1.

Contra la propuesta de resolución definitiva no cabe recurso administrativo alguno, de acuerdo con lo establecido por el artículo 112.1 de la LPACAP, por tratarse de un acto de trámite.

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAdj202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAdj202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



Fecha: de firma electrónica

Firmado electrónicamente por:

Director General del IDAE
(Órgano Instructor)

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAdj202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAdj202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



**Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable
(Programa RENORED)**

ANEXO I. Análisis de alegaciones recibidas

Código expediente	NIF beneficiario	Propuesta resolución provisional	Resumen alegaciones presentadas	Análisis de alegaciones	Conclusión a alegaciones
PR-RENORED2-2026-000017	A63032601	Expediente admitido condicionado a la justificación del cumplimiento del Artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (LGS)	Presentan un informe especial de su auditor de cuentas a efectos de la certificación del Artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003 (LGS)	Se analiza el informe presentado y se comprueba que es válido a los efectos de justificación del artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003. Se propone aceptar el documento	Estimada
PR-RENORED2-2026-000055	A95991600	Expediente admitido y con propuesta de resolución provisional de ayuda por 455.000,00€, menor que la solicitada de 585.000,00 €.	Presentan alegación indicando que la declaración responsable de PYME es correcta, se reafirman en considerar la empresa como autónoma y aportan explicaciones de las consideraciones que se deben considerar para el valor del número de empleados.	Por un lado no aportan nueva declaración responsable que corrige los defectos de forma de la aportada en subsanaciones, y por otro lado según accesos a registros públicos esta empresa está participada por una Gran empresa lo cual impide considerarla como PYME. Se propone desestimar la alegación.	Desestimada
PR-RENORED2-2026-000063	F19012889	Expediente Inadmitido porque No existen equipos elegibles de potencia térmica.	Presentan alegación indicando que en su proyecto hay definida una potencia de intercambio con los edificios consumidores y que existe defecto de forma en los motivos de inadmisión.	Tras la revisión del alcance del proyecto, no se observa definición de los equipos de intercambio ni de su potencia nominal exigidos para la Tipología T3, según el apartado 2 del anexo I de la convocatoria. Se propone desestimar la alegación.	Desestimada
PR-RENORED2-2026-000065	A48448609	Expediente inadmitido por no acreditar el cumplimiento del requisito 3.1.e del Anexo I de la convocatoria, clase superior de etiqueta energética de ventiladores, compresores, bombas y otros equipos utilizados cubiertos por la Directiva 2009/125/EC.	Presentan declaración responsable y modificación de la documentación técnica del proyecto donde se ha incluido el compromiso de cumplimiento de los requisitos del apartado 3.1.e del Anexo I de la convocatoria	Se considera que la documentación técnica del proyecto aportada acredita el compromiso de cumplimiento del requisito 3.1.e del Anexo I de la convocatoria. Se propone estimar la alegación.	Estimada
PR-RENORED2-2026-000070	Q28780171	Expediente inadmitido por no cumplir con los requisitos del apartado 2.g del Anexo II de la Convocatoria respecto a que el proyecto incluye el funcionamiento y convivencia con equipos de combustible fósil.	Presenta alegaciones indicando que los equipos de combustibles fósiles no participan en la red ni trabajan de manera coordinada con la misma.	Se comprueba que las instalaciones de combustibles fósiles no están integrados en la red de calor propuesta. Se propone estimar la alegación	Estimada

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FA0202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FA0202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



**Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable
(Programa RENORED)**

Código expediente	NIF beneficiario	Propuesta resolución provisional	Resumen alegaciones presentadas	Análisis de alegaciones	Conclusión a alegaciones
PR-RENORED2-2026-000077	B06944722	Expediente inadmitido porque no aporta escrituras del poder de representación del representante	El beneficiario presentan las escrituras del poder de representación correctamente.	Se comprueba que las escrituras presentadas son correctas. Se propone estimar la alegación.	Estimada
PR-RENORED2-2026-000087	B72622327	Expediente inadmitido porque el proyecto se basa en bombas de calor que aprovechan energías residuales, por lo que no es un proyecto elegible.	Presentan alegación indicando que la propuesta presentada es equiparable a la aerotermia o hidrotermia, utilizando el mismo principio termodinámico.	El proyecto se basa en bombas de calor que aprovechan energías residuales, por lo que no es un proyecto elegible. Se propone desestimar la alegación.	Desestimada
PR-RENORED2-2026-000088	B72436694	Expediente inadmitido porque el proyecto se basa en bombas de calor que aprovechan energías residuales, por lo que no es un proyecto elegible.	Presentan alegación indicando que la propuesta presentada es equiparable a la aerotermia o hidrotermia, utilizando el mismo principio termodinámico.	El proyecto se basa en bombas de calor que aprovechan energías residuales, por lo que no es un proyecto elegible. Se propone desestimar la alegación.	Desestimada
PR-RENORED2-2026-000090	B72996028	Expediente admitido para el que se propone la concesión de ayuda por importe inferior al solicitado porque hay incluido como costes subvencionables equipos que utilizan energías residuales.	Presentan alegación indicando que la propuesta presentada es equiparable a la aerotermia o hidrotermia, utilizando el mismo principio termodinámico.	La alegación no se estima porque los equipos propuestos se basa en bombas de calor que aprovechan energías residuales, por lo que no se corresponden con un coste elegible. Se propone desestimar la alegación.	Desestimada
PR-RENORED2-2026-000091	B75955625	Expediente inadmitido porque el proyecto se basa en bombas de calor que aprovechan energías residuales, por lo que no es un proyecto elegible.	Presentan alegación indicando que la propuesta presentada es equiparable a la aerotermia o hidrotermia, utilizando el mismo principio termodinámico.	El proyecto se basa en bombas de calor que aprovechan energías residuales, por lo que no es un proyecto elegible. Se propone desestimar la alegación.	Desestimada
PR-RENORED2-2026-000093	B24561243	Expediente inadmitido porque no se aporta certificado de resguardo de garantía emitido por la caja general de depósitos, conforme a los requisitos establecidos en la Disposición Decimoséptima de la Convocatoria.	Presentan alegación con el certificado de la Caja General de depósitos.	El certificado aportado se considera correcto. Se propone estimar la alegación.	Estimada



**Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable
(Programa RENORED)**

Código expediente	NIF beneficiario	Propuesta resolución provisional	Resumen alegaciones presentadas	Análisis de alegaciones	Conclusión a alegaciones
PR-RENORED2-2026-000094	P7500011G	Expediente admitido y con propuesta de resolución provisional de ayuda por 561.000,00 €, menor que la solicitada de 1.051.875,00 €.	<p>El beneficiario presenta alegación en la cual no cuestiona la adscripción al Programa de Incentivos 1 en lugar del 2 al cual se presentó, pero indica que la intensidad de ayuda de aquel Programa es menor, y con el coeficiente de reducción que propuso (15%) resulta una ayuda sensiblemente inferior a la solicitada que compromete la viabilidad del proyecto. De este modo solicita la modificación del coeficiente de reducción hasta un 0%.</p> <p>Adicionalmente solicita que, dado que la solicitud se ha adscrito al Programa de Incentivos 1, se le aplique la ayuda adicional por tamaño de empresa del 10% (pequeña empresa), que no se les reconozca por ser una entidad pública.</p> <p>Por último solicitan que IDAE, en la medida en que las bases reguladoras y la convocatoria lo permitan, adopte la solución que resulte más favorable para garantizar la ejecución de una actuación de elevado interés público, alineada con los objetivos de transición energética, reducción de emisiones y desarrollo territorial.</p>	<p>Por un lado, ni las bases reguladoras ni la convocatoria contemplan posibilidades de modificación del coeficiente de reducción solicitado para el proyecto en fase de alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional. Este coeficiente impacta tanto en la ayuda final del proyecto como en la puntuación, por lo que su modificación una vez habiendo publicado la del resto de expedientes vulneraría el principio de concurrencia competitiva por el que se rigen los Programas de Incentivos. De este modo se debe mantener el coeficiente de reducción del 15%. Por otro lado, ni las bases reguladoras ni la convocatoria contemplan la posibilidad de aplicar la ayuda adicional por tamaño de empresa a entidades locales.</p> <p>Se propone desestimar la alegación.</p>	Desestimada
PR-RENORED2-2026-000112	P2521300J	Expediente admitido y con propuesta de resolución provisional de ayuda por 243.167,40 €, menor que la solicitada de 577.500,00 €.	<p>El beneficiario presenta una declaración responsable que ya se incluyó en la documentación de subsanación, en la cual se indica que no llevará actividades de carácter económico, no realizará compraventa ni facturación de calor con terceros. De este modo alega indicando que ha de mantenerse en el Programa de Incentivos 2.</p>	<p>En fase de subsanación se advirtió al beneficiario que clarificase el régimen económico que se pretende establecer para la entrega de calor a viviendas residenciales, ya que una red de titularidad municipal entregaría calor a viviendas de titularidad no municipal, lo cual no es compatible con ausencia de actividad económica. El beneficiario indica en su alegación que no llevará actividades de tipo económico ni realizará compraventa de calor a terceros ni facturará calor a viviendas o usuarios finales, pero estos contenidos no indican con precisión el régimen económico que se pidió en el requerimiento de subsanación, por lo que no se estima oportuno mantener la solicitud en el Programa de Incentivos 2.</p> <p>Se propone desestimar la alegación.</p>	Desestimada

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FA0202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FA0202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



**Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable
(Programa RENORED)**

Código expediente	NIF beneficiario	Propuesta resolución provisional	Resumen alegaciones presentadas	Análisis de alegaciones	Conclusión a alegaciones
PR-RENORED2-2026-000115	P2523700I	Expediente admitido y con propuesta de resolución provisional de ayuda por 858.000,00 €, menor que la solicitada de 1.608.750,00 €.	El beneficiario presenta alegación en la cual no cuestiona la adscripción al Programa de Incentivos 1 en lugar del 2 al cual se presentó, pero indica que la intensidad de ayuda de aquel Programa es menor, y con el coeficiente de reducción que propuso (61%) resulta una ayuda sensiblemente inferior a la solicitada que compromete la viabilidad del proyecto. De este modo solicita la modificación del coeficiente de reducción hasta un 27%.	Ni las bases reguladoras ni la Convocatoria contemplan posibilidades de modificación del coeficiente de reducción solicitado para el proyecto en fase de alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional. Este coeficiente impacta tanto en la ayuda final del proyecto como en la puntuación, por lo que su modificación una vez habiendo publicado la del resto de expedientes vulneraría el principio de concurrencia competitiva por el que se rigen los Programas de Incentivos. De este modo se debe mantener el coeficiente de reducción del 61%. Se propone desestimar la alegación.	Desestimada
PR-RENORED2-2026-000117	Q8650002B	Expediente inadmitido por no cumplir con los requisitos de la Disposición Cuarta de la convocatoria respecto a la presentación de la Declaración Responsable DACI. La Declaración Responsable presentaba defecto de forma al referirse a un expediente diferente al objeto de ayuda.	El solicitante presenta la Declaración Responsable DACI.	La Declaración Responsable DACI está debidamente cumplimentada. Se propone estimar la alegación.	Estimada
PR-RENORED2-2026-000123	Q1518001A	Expediente inadmitido porque se ha aportado una declaración responsable de eficiencia de equipos menores de 1 MW con defecto de forma.	Presenta Alegación con la Declaración responsable correcta.	Se comprueba que la declaración responsable es correcta. Se propone estimar la alegación.	Estimada
PR-RENORED2-2026-000131	P5030300G	Expediente inadmitido por no aportar Declaración Responsable de cumplimiento del DNSH según petición de subsanación de la documentación.	El solicitante presenta la Declaración Responsable de cumplimiento del DNSH.	La Declaración Responsable de cumplimiento del DNSH está debidamente cumplimentada. Se propone estimar la alegación.	Estimada



**Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable
(Programa RENORED)**

ANEXO II

TABLA 1: Relación de solicitudes admitidas estimadas PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de la ayuda

Código expediente	NIF beneficiario	Nombre proyecto	Localización (CA, provincia, municipio)	Programa de incentivos (a)	Tipología de proyecto (b)	Puntuación obtenida					Importe subvencionable (EUR)	Propuesta ayuda resolución definitiva (EUR)
						Criterio económico	Tamaño empresa	Transición justa / reto demográfico	Barrios vulnerables	Puntuación total		
PR-RENORED2-2026-000011	B71373773	Ampliación de red de distribución de calor en Txantrea	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAVARRA Burlada/Burlata	1	3	51,00	0,00	0,00	0,00	51,00	4.839.531,25	829.979,61
PR-RENORED2-2026-000016	A28185684	SALA DE GENERACIÓN TÉRMICA DE BIOMASA. DISTRICIT HEATING BATÁN (MIERES)	PRINCIPADO DE ASTURIAS ASTURIAS Mieres	1	2	40,10	0,00	10,00	0,00	50,10	3.480.000,00	833.808,00
PR-RENORED2-2026-000017	A63032601	Ampliación de red de distribución de frío en Barcelona	CATALUÑA BARCELONA Barcelona	1	3	41,00	0,00	0,00	10,00	51,00	3.098.300,00	639.798,95
PR-RENORED2-2026-000018	B09605122	Burgos ampliación central	CASTILLA Y LEÓN BURGOS Burgos	1	2	11,00	0,00	0,00	10,00	21,00	4.640.000,00	1.445.360,00
PR-RENORED2-2026-000019	B06876031	Nueva central de generación y nueva red de distribución de calor en Aragón	ARAGÓN TERUEL Teruel	1	1	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00	8.872.337,76	2.328.988,67
PR-RENORED2-2026-000020	B06875843	Nueva central de generación y nueva red de distribución de calor en Móstoles Sur	COMUNIDAD DE MADRID MADRID Móstoles	1	1	14,00	0,00	0,00	10,00	24,00	5.500.000,00	1.655.500,00
PR-RENORED2-2026-000021 (c)	B42724989	Nueva central de generación y nueva red de distribución de calor en Galicia 1	GALICIA OURENSE Ourense	1	1	13,00	0,00	0,00	10,00	23,00	13.200.000,00	1.139.054,49 (c)
PR-RENORED2-2026-000024	B09605122	Burgos ampliación red	CASTILLA Y LEÓN BURGOS Burgos	1	3	41,00	0,00	0,00	10,00	51,00	11.461.035,00	2.366.703,73

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAJ202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAJ202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



**Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable
(Programa RENORED)**

Código expediente	NIF beneficiario	Nombre proyecto	Localización (CA, provincia, municipio)	Programa de incentivos (a)	Tipología de proyecto (b)	Puntuación obtenida					Importe subvencionable (EUR)	Propuesta ayuda resolución definitiva (EUR)
						Criterio económico	Tamaño empresa	Transición justa / reto demográfico	Barrios vulnerables	Puntuación total		
PR-RENORED2-2026-000030	B34284679	Ampliación de red de distribución de calor en Palencia	CASTILLA Y LEÓN PALENCIA Palencia	1	3	47,00	0,00	5,00	0,00	52,00	1.414.141,45	299.797,99
PR-RENORED2-2026-000032	A95758389	Red de calor y frío renovable - Palencia	CASTILLA Y LEÓN PALENCIA Palencia	1	3	51,00	0,00	0,00	0,00	51,00	3.540.247,91	607.152,52
PR-RENORED2-2026-000033	A95758389	Red de calor y frío renovable - Móstoles	COMUNIDAD DE MADRID MADRID Móstoles	1	1	50,50	0,00	0,00	0,00	50,50	21.971.710,40	3.806.598,83
PR-RENORED2-2026-000034	A95758389	Red de calor y frío renovable - Toledo	CASTILLA-LA MANCHA TOLEDO Toledo	1	1	61,50	0,00	0,00	0,00	61,50	30.403.016,66	4.096.806,49
PR-RENORED2-2026-000046	B71373773	Ampliación de Central de Producción en Txantrea	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAVARRA Burlada/Burlata	1	2	30,00	0,00	0,00	0,00	30,00	3.035.714,00	743.749,93
PR-RENORED2-2026-000050	B01751460	Ampliación de red de distribución de calor en Ávila	CASTILLA Y LEÓN ÁVILA Ávila	1	3	51,00	0,00	0,00	0,00	51,00	5.566.276,00	954.616,33
PR-RENORED2-2026-000066	P3736500D	HEFESTO VILLARES	CASTILLA Y LEÓN SALAMANCA Villares de la Reina	2	1	43,00	0,00	0,00	0,00	43,00	1.080.673,80	431.188,85
PR-RENORED2-2026-000068	B72622327	AMPLIACION RED DE CALOR DEL CORREDOR DEL HENARES	CASTILLA-LA MANCHA GUADALAJARA Azuqueca de Henares	1	3	40,20	5,00	0,00	0,00	45,20	4.306.234,03	1.030.051,18
PR-RENORED2-2026-000069	B86572708	AMPLIACION RED DE CALOR DE MOSTOLES	COMUNIDAD DE MADRID MADRID Móstoles	1	3	35,00	10,00	0,00	0,00	45,00	3.848.108,42	1.125.571,71

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAJ202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAJ202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable (Programa RENORED)

Código expediente	NIF beneficiario	Nombre proyecto	Localización (CA, provincia, municipio)	Programa de incentivos (a)	Tipología de proyecto (b)	Puntuación obtenida					Importe subvencionable (EUR)	Propuesta ayuda resolución definitiva (EUR)
						Criterio económico	Tamaño empresa	Transición justa / reto demográfico	Barrios vulnerables	Puntuación total		
PR-RENORED2-2026-000070	Q28780171	Red de calor y frío renovable - Las Rozas	COMUNIDAD DE MADRID MADRID Rozas de Madrid, Las	1	1	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	2.795.002,51	489.125,44
PR-RENORED2-2026-000071	B19318989	AMPLIACION RED DE CALOR DE GUADALAJARA	CASTILLA-LA MANCHA GUADALAJARA Guadalajara	1	3	35,10	10,00	0,00	0,00	45,10	4.337.351,87	1.266.723,61
PR-RENORED2-2026-000074	B42214619	AMPLIACION RED DE CALOR DE SORIA	CASTILLA Y LEÓN SORIA Soria	1	3	35,00	10,00	0,00	0,00	45,00	4.337.351,87	1.268.675,42
PR-RENORED2-2026-000075	B42217083	AMPLIACION RED DE CALOR DE ARANDA DE DUERO	CASTILLA Y LEÓN BURGOS Aranda de Duero	1	3	35,10	10,00	0,00	0,00	45,10	3.863.620,68	1.128.274,60
PR-RENORED2-2026-000077	B06944722	AMPLIACION RED DE CALOR DE CUENCA	CASTILLA-LA MANCHA CUENCA Cuenca	1	3	25,10	10,00	0,00	0,00	35,10	7.295.217,73	2.458.853,14
PR-RENORED2-2026-000085	B42217083	AMPLIACION CENTRAL DE GENERACION RENOVABLE CON BIOMASA	CASTILLA Y LEÓN BURGOS Aranda de Duero	1	2	30,10	10,00	0,00	0,00	40,10	1.910.784,00	601.037,11
PR-RENORED2-2026-000086	B86572708	AMPLIACION CENTRAL DE CALOR RENOVABLE CON BIOMASA	COMUNIDAD DE MADRID MADRID Móstoles	1	2	30,20	10,00	0,00	0,00	40,20	2.127.348,00	668.200,01
PR-RENORED2-2026-000089	B67690578	CENTRAL DE GENERACION DISTRUBUCION Y CONEXION A CENTROS DE CONSUMO OLVEGA	CASTILLA Y LEÓN SORIA Ólvega	1	1	37,10	5,00	10,00	0,00	52,10	5.506.122,77	1.558.508,05
PR-RENORED2-2026-000090	B72996028	CENTRAL DE GENERACION RENOVABLE CON BOMBAS DE CALOR	CASTILLA-LA MANCHA CUENCA Tarancón	1	1	45,10	5,00	0,00	0,00	50,10	1.180.000,00	259.128,00

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAJ202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAJ202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable (Programa RENORED)

Código expediente	NIF beneficiario	Nombre proyecto	Localización (CA, provincia, municipio)	Programa de incentivos (a)	Tipología de proyecto (b)	Puntuación obtenida					Importe subvencionable (EUR)	Propuesta ayuda resolución definitiva (EUR)
						Criterio económico	Tamaño empresa	Transición justa / reto demográfico	Barrios vulnerables	Puntuación total		
PR-RENORED2-2026-000093	B24561243	CENTRAL DE GENERACION DISTRIBUCION Y CONEXION A CENTROS DE CONSUMO, LEONIOMASA DE LA RED DE CALOR DE LEON	CASTILLA Y LEÓN LEÓN León	1	1	47,00	5,00	0,00	0,00	52,00	16.414.311,04	3.479.833,94
PR-RENORED2-2026-000094	P7500011G	RED DE CALOR CON BIOMASA FORESTAL A ES BÒRDES	CATALUÑA LLEIDA Bòrdes, Es	1	1	15,00	0,00	10,00	0,00	25,00	1.650.000,00	561.000,00
PR-RENORED2-2026-000107	B67271080	Infraestructuras energéticas para la urbanización del complejo inmobiliario Mercedes. Red de calor y frío"	CATALUÑA BARCELONA Barcelona	1	1	70,00	5,00	0,00	0,00	75,00	12.802.815,26	1.536.337,83
PR-RENORED2-2026-000108	P2506000E	INSTALACIÓN DE UNA RED DE CALOR CON BIOMASA EN EL MUNICIPIO DE BELLVER DE CERDANYA	CATALUÑA LLEIDA Bellver de Cerdanya	1	1	15,00	0,00	10,00	0,00	25,00	5.500.000,00	1.870.000,00
PR-RENORED2-2026-000112	P2521300J	Instalación de una red de calor con biomasa en el municipio de la Pobra de Segur	CATALUÑA LLEIDA Pobra de Segur, La	1	1	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00	926.352,00	243.167,40
PR-RENORED2-2026-000114	P0800000B	Implantación de una red de distrito de calor y frío de 5ª generación en el recinto de la Maternitat de Barcelona (Fase 1)	CATALUÑA BARCELONA Barcelona	2	1	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	2.575.160,00	901.306,00
PR-RENORED2-2026-000115	P2523700I	Implantación de una red de calor con biomasa en el municipio de Sant Llorenç de Morunys, Solsonès - Catalunya.	CATALUÑA LLEIDA Sant Llorenç de Morunys	1	1	61,00	0,00	10,00	0,00	71,00	5.500.000,00	858.000,00
PR-RENORED2-2026-000116	P0802200F	Instalación de una red de calor con biomasa en el municipio de Berga	CATALUÑA BARCELONA Berga	1	1	30,00	0,00	0,00	0,00	30,00	6.600.000,00	1.617.000,00

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FA0j202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FA0j202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



**Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable
(Programa RENORED)**

Código expediente	NIF beneficiario	Nombre proyecto	Localización (CA, provincia, municipio)	Programa de incentivos (a)	Tipología de proyecto (b)	Puntuación obtenida					Importe subvencionable (EUR)	Propuesta ayuda resolución definitiva (EUR)
						Criterio económico	Tamaño empresa	Transición justa / reto demográfico	Barrios vulnerables	Puntuación total		
PR-RENORED2-2026-000117	Q8650002B	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN GEOTÉRMICA DE 1,36 MW MEDIANTE RED DE CALOR PARA LA FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO	GALICIA PONTEVEDRA Vigo	2	1	1,80	0,00	0,00	0,00	1,80	2.500.581,48	1.718.899,71
PR-RENORED2-2026-000123	Q1518001A	Red de calor con biomasa en el Campus Vida de la Universidad de Santiago de Compostela	GALICIA CORUÑA, A Santiago de Compostela	2	1	34,00	0,00	0,00	0,00	34,00	2.178.000,00	1.006.236,00
PR-RENORED2-2026-000126	A28185684	DH Pozo Fondón IV	PRINCIPADO DE ASTURIAS ASTURIAS Langreo	1	3	40,10	0,00	10,00	0,00	50,10	668.964,73	160.283,95
PR-RENORED2-2026-000127	A28185684	Ampliación DH Batán	PRINCIPADO DE ASTURIAS ASTURIAS Mieres	1	3	40,10	0,00	10,00	0,00	50,10	1.572.880,13	376.862,08
PR-RENORED2-2026-000131	P5030300G	Proyecto Neutralpath de despliegue de red de calor con central de producción en Polideportivo Siglo XXI Zaragoza	ARAGÓN ZARAGOZA Zaragoza	1	1	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00	1.781.800,00	467.722,50
PR-RENORED2-2026-000132	Q1418001B	UCO-HIBRIDA	ANDALUCÍA CÓRDOBA Córdoba	2	1	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00	1.215.400,00	774.209,80
PR-RENORED2-2026-000134	P2702800J	AMPLIACIÓN RED DE CALOR CON BOMBAS BIOMASA EN EL "PARQUE DA MILAGROSA" PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LUGO	GALICIA LUGO Lugo	2	2	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	577.096,40	395.888,13

NOTAS:

(a) Programa de incentivos al cual se acoge la solicitud. 1, Programa de incentivos 1; 2, Programa de incentivos 2.

(b) Tipología de proyecto: 1, nueva central de generación y nueva red de distribución; 2, ampliación o sustitución de instalación de generación existente; 3, ampliación de red de distribución y conexiones existentes.

(c) La ayuda propuesta en este expediente es inferior a la ayuda total que se le hubiera propuesto, en aplicación de la asignación parcial de ayudas contemplada en el apartado 3 del artículo 16 de las bases reguladoras.

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAJ202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAJ202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable (Programa RENORED)

TABLA 2: Relación de solicitudes admitidas desestimadas PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de la ayuda (lista de espera):

Código expediente	NIF beneficiario	Nombre proyecto	Localización (CA, provincia, municipio)	Programa de incentivos (a)	Tipología de proyecto (b)	Puntuación obtenida					Importe subvencionable (EUR)	Ayuda en lista de espera (EUR)
						Criterio económico	Tamaño empresa	Transición justa / reto demográfico	Barrios vulnerables	Puntuación total		
PR-RENORED2-2026-000021 (c)	B42724989	Nueva central de generación y nueva red de distribución de calor en Galicia 1	GALICIA OURENSE Ourense	1	1	13,00	0,00	0,00	10,00	23,00	13.200.000,00	4.019.400,00 (c)
PR-RENORED2-2026-000015	B06875843	Nueva central de generación y nueva red de distribución de calor en Móstoles Norte	COMUNIDAD DE MADRID MADRID Móstoles	1	1	12,00	0,00	0,00	10,00	22,00	11.000.000,00	3.388.000,00
PR-RENORED2-2026-000022	B42724989	Nueva central de generación y nueva red de distribución de calor en Galicia 2	GALICIA LUGO Lugo	1	1	11,00	0,00	0,00	10,00	21,00	13.200.000,00	4.111.800,00
PR-RENORED2-2026-000049 (d)	A87211827	Nueva central de generación y nueva red de distribución de calor en Cataluña	CATALUÑA LLEIDA Lleida	1	1	10,00	0,00	0,00	10,00	20,00	11.000.000,00	3.465.000,00 (d)
PR-RENORED2-2026-000065	A48448609	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA URBANO DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN (SUCYR) DE LOS DISTRITOS DE ZORROTAURRE Y BASURTO (BILBAO).	PAÍS VASCO BIZKAIA Bilbao	1	3	15,00	0,00	0,00	0,00	15,00	2.993.294,94	890.505,24
PR-RENORED2-2026-000099	P4416900A	Proyecto de implantación de calor urbana con Biomasa en Mosqueruela (Teruel).	ARAGÓN TERUEL Mosqueruela	1	1	1,00	0,00	10,00	0,00	11,00	1.096.938,23	434.387,54
PR-RENORED2-2026-000055	A95991600	Muskiz REPowerEU C31.I9 – Red de Distribución de Calor Renovable con Impacto Social	PAÍS VASCO BIZKAIA Muskiz	1	3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00	455.000,00

NOTAS:

- (a) Programa de incentivos al cual se acoge la solicitud. 1, Programa de incentivos 1; 2, Programa de incentivos 2.
 (b) Tipología de proyecto: 1, nueva central de generación y nueva red de distribución; 2, ampliación o sustitución de instalación de generación existente; 3, ampliación de red de distribución y conexiones existentes.
 (c) Este expediente únicamente será considerado en esta lista de espera en el caso de que desista de la ayuda con asignación parcial propuesta para el mismo expediente en la Tabla 1 del Anexo II.
 (d) La concesión de ayuda a este expediente está condicionada a la acreditación del cumplimiento del artículo 13.3bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FADj202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FADj202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001



**Segunda convocatoria de ayudas de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable
(Programa RENORED)**

TABLA 3: Relación de solicitudes NO ADMITIDAS y motivos de inadmisión

Código expediente	NIF beneficiario	Nombre proyecto	Motivos de inadmisión
PR-RENORED2-2026-000026	Q8650002B	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN GEOTÉRMICA DE 1,36 MW MEDIANTE RED DE CALOR PARA LA FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO	El solicitante presentó renuncia.
PR-RENORED2-2026-000063	F19012889	CALORSUR — PROYECTO DE DISTRIBUCION DE ENEGIA TERMICA DESCARBONIZADA	El proyecto no se considera elegible al no incluir equipos de potencia térmica.
PR-RENORED2-2026-000076	P1723400F	Proyecto básico para una red de calor por biomasa (astilla forestal), de uso vecinal, para el núcleo urbano del municipio de Viladrau	No se presentó documentación de subsanación.
PR-RENORED2-2026-000087	B72622327	AMPLIACION CENTRAL DE CALOR RENOVABLE CON BOMBAS DE CALOR	El proyecto se basa en bombas de calor que aprovechan energías residuales, por lo que no es un proyecto elegible.
PR-RENORED2-2026-000088	B72436694	AMPLIACION CENTRAL DE CALOR RENOVABLE CON BOMBAS DE CALOR	El proyecto se basa en bombas de calor que aprovechan energías residuales, por lo que no es un proyecto elegible.
PR-RENORED2-2026-000091	B75955625	CENTRAL DE GENERACION RENOVABLE CON BOMBAS DE CALOR	El proyecto se basa en bombas de calor que aprovechan energías residuales, por lo que no es un proyecto elegible.
PR-RENORED2-2026-000128	P3802500C	RED INTEGRAL DE CALOR Y FRÍO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA MATANZA DE ACENTEJO	No se ha presentado documentación alguna del proyecto.
PR-RENORED2-2026-000137	G09536848	RED DE CALOR CON BIOMASA EN ASPANIAS BURGOS (ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS - BURGOS)	No se presentó documentación de subsanación
PR-RENORED2-2026-000138	P2702800J	AMPLIACIÓN RED DE CALOR CON BOMBAS BIOMASA EN EL “PARQUE DA MILAGROSA” PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LUGO	El proyecto no alcanza la potencia mínima de 1 MW, por lo que no es elegible.

CVS: ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAJ202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2026_RENORED2_ACTA_FAJ202606191134_5C14C127FF_5C14C127FF_2d0000000001

